

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería, la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía.*

Mediante Resolución Rectoral 284/2023, de 20 de diciembre, una vez obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 7 de julio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería, la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía (publicado mediante Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, BOE núm. 68, de 21 de marzo de 2022), comprobada su inclusión en el RUCT, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la nueva estructura, con Mención Dual, del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería, la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía, según consta en el anexo de esta resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.- El Rector, José Ignacio García Pérez.

#### A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

1. Código RUCT: 4317759.
2. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
3. Ámbito de conocimiento: Ingeniería informática y de sistemas.
4. Curso de implantación: 2023/2024.
5. Centros en los que se imparte:

Universidad	Centro
Universidad Internacional de Andalucía (coordinadora)	Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad de Almería	Centro de Postgrado y Formación Continua
Universidad de Granada	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad de Málaga	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

00294547

## 6. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	30
Optativas	20
Prácticas Externas	
Trabajo Fin de Máster	10
TOTAL	60

## 7. Itinerarios:

El plan de estudios se estructura en dos módulos comunes obligatorios, cuatro itinerarios optativos con Mención Dual y un itinerario general no dual, también optativo, junto con el Trabajo Fin de Máster. Los itinerarios con Mención Dual son:

- Sector energético.
- Sector agroalimentario.
- Sector salud.
- Sector turístico.

Cada estudiante, en función de su preferencia por una de estas áreas de actividad, escogerá un itinerario al solicitar su admisión al Máster y deberá cursar las materias y asignaturas del módulo correspondiente a dicho itinerario, que se enmarcarán en un modelo de formación dual o en alternancia.

El itinerario general, de carácter no dual, permitirá continuar las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial a quienes abandonen el itinerario elegido de Mención Dual conforme a lo establecido en el art. 22 del Real Decreto 822/2021.

## 8. Estructura general del plan de estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	CUATRIMESTRE
Módulo I: Sistemas de Información y analítica de datos	Sistemas de Información y estrategias de innovación y tecnológicas	Sistemas de Información y estrategias de innovación y tecnológicas	7,5	Obligatoria	1º
	Ciberseguridad y Blockchain	Ciberseguridad y Blockchain	3	Obligatoria	1º
	Ciencia de datos	Ciencia de datos	6	Obligatoria	1º
Módulo II: Industria conectada	Internet de las cosas y computación en la nube	Internet de las cosas y computación en la nube	4,5	Obligatoria	1º
	Industria 4.0	Industria 4.0	6	Obligatoria	1º
	Robótica de servicios: social y colaborativa	Robótica de servicios: social y colaborativa	3	Obligatoria	1º
Módulo III (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector energético	Digitalización de empresas del Sector energético	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector energético	5	Optativa	2º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector energético	5	Optativa	2º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector energético	Digitalización e innovación de empresas del Sector energético	5	Optativa	2º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector energético	5	Optativa	2º

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	CUATRIMESTRE
Módulo IV (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector agroalimentario	Digitalización de empresas del Sector agroalimentario	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector agroalimentario	5	Optativa	2º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector agroalimentario	5	Optativa	2º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector agroalimentario	Digitalización e innovación de empresas del Sector agroalimentario	5	Optativa	2º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector agroalimentario	5	Optativa	2º
Módulo V (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector salud	Digitalización de empresas del Sector salud	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector salud	5	Optativa	2º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector salud	5	Optativa	2º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector salud	Digitalización e innovación de empresas del Sector salud	5	Optativa	2º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector salud	5	Optativa	2º
Módulo VI (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector turístico	Digitalización de empresas del Sector turístico	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector turístico	5	Optativa	2º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector turístico	5	Optativa	2º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector turístico	Digitalización e innovación de empresas del Sector turístico	5	Optativa	2º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector turístico	5	Optativa	2º
Módulo VII: Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	10	Trabajo Final	2º
Módulo VIII: Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas	Digitalización de empresas	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas	5	Optativa	2º
		Formación práctica en digitalización de empresas	5	Optativa	2º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas	Digitalización e innovación de empresas	5	Optativa	2º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas	5	Optativa	2º

(\*) Mención Dual: se obtendrá al superar el módulo III, IV, V o VI y el Trabajo Fin de Máster en el marco del proyecto de formación dual correspondiente, además de cumplir los requisitos de carácter laboral establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 822/2021.